



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME DE FISCALIZACIÓN

**INSPECCIÓN**  
**SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL**  
**SANTIAGO**  
**CÓDIGO ETFA 023-01**

**DETEL 2023-2789-XIII-RET**

28 de diciembre de 2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Mónica Vergara Gallardo	
Elaborado	Carolina Jiménez Toledo	

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile  
Departamento de Entidades Técnicas y Laboratorio  
Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / [www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

ET-REG-05/V05

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



1.	RESUMEN.....	3
2.	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA.....	4
3.	IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR AMBIENTAL O EVALUADOR DE CONFORMIDAD AMBIENTAL .....	4
4.	IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.....	4
<b>5</b>	<b>ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>5</b>
5.1	Motivo de la Actividad de Fiscalización .....	5
5.2	Materia Objeto de la Fiscalización.....	5
<b>6</b>	<b>REVISIÓN DOCUMENTAL .....</b>	<b>6</b>
7	HECHOS CONSTATADOS .....	11
8	OTROS HECHOS .....	19
9.	CONCLUSIONES .....	19
10.	ANEXOS.....	19



## 1. RESUMEN

El presente documento, elaborado por el Departamento de Entidades Técnicas y Laboratorio, de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL sucursal Santiago código 023-01, ubicada en Puerto Madero N° 130, comuna de Pudahuel, región Metropolitana. Las actividades de inspección fueron realizadas los días 25 de octubre de 2023 y 09 de noviembre de 2023, ambas en las instalaciones de la empresa Levaduras Collico S.A., ubicada en Parque Los Maitenes N° 1356 N° 1356, Núcleo Empresaria ENEA, comuna de Pudahuel, región Metropolitana. Los avisos de mediciones fueron enviados por la ETFA al correo electrónico [medicionesruido@sma.gob.cl](mailto:medicionesruido@sma.gob.cl), con fecha 10 y 25 de octubre de 2023.

La actividad de fiscalización se realizó en el marco del cumplimiento de la Resolución Exenta N°13, del 04 de enero de 2023 que “Fija programa de fiscalización ambiental de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental para el año 2023”, para constatar que la ETFA SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL sucursal Santiago, haya ejecutado sus actividades de acuerdo a lo establecido en los alcances autorizados, que dispone del personal e instrumentos necesarios para la ejecución de la actividad en terreno y que cumple con las instrucciones de la SMA.

Las materias fiscalizadas correspondieron al Decreto Supremo D.S. N°38 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente”; a la Resolución Exenta 575/2022, que “Dicta instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de ETFA e IA y revoca resoluciones que indica”, a la Resolución Exenta N°574/2022 que “Dicta instrucción de carácter general que establece directrices generales para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales y revoca resoluciones que indica”; a la Resolución Exenta N° 2051/2021 que “Dicta instrucción de carácter general para la operatividad específica de las entidades técnicas de fiscalización ambiental en el componente ambiental aire y revoca resolución que indica” y al Decreto Supremo D.S. N° 38/2011 MMA que “Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 146, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia”.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyó la verificación de la ejecución de actividades de acuerdo con los alcances de su autorización, a la aplicación del procedimiento establecido en el D.S. N° 38/2011 MMA para la medición de ruido, y al cumplimiento de lo establecido en las directrices generales y técnicas impartidas por la SMA

Los hechos constatados derivados de la revisión de todos los antecedentes mencionados anteriormente se presentan en el punto 7 de este documento. Los hallazgos detectados durante ambas inspecciones fueron subsanados por la ETFA en respuesta al requerimiento de acciones correctivas realizadas a través del acta de inspección de fecha 25 de octubre de 2023 y al requerimiento de información realizado a través de la Resolución Exenta N° 1999, de fecha 29 de noviembre de 2023. El detalle los hallazgos se encuentran detallado en el punto 7 del presente informe

Lo indicado precedentemente, no exime a la Entidad Técnica de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier desviación, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización, y no hubiera sido directamente percibido en la actividad por el equipo fiscalizador.



## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA

<b>Nombre o Razón Social:</b> SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL	<b>Código Entidad Técnica:</b> 023-01
<b>Nombre Sucursal:</b> Santiago	<b>Marque con una x:</b> ETFA:     X                             ETCA:
<b>Dirección sucursal:</b> Puerto Madero N° 130, Pudahuel.	<b>Ciudad y Región:</b> Santiago, región Metropolitana
<b>Nombre representante legal:</b> Paola Burgos Leiva	<b>Dirección:</b> Puerto Madero N° 130, Pudahuel.
<b>Teléfono:</b> 28989563	<b>Correo electrónico:</b> paola.burgos@sgs.com
<b>Encargado de sucursal:</b> Patricia Jorquera Valenzuela	<b>Correo electrónico:</b> patricia.jorquera@sgs.com
	<b>Teléfono:</b> 228979587

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR AMBIENTAL O EVALUADOR DE CONFORMIDAD AMBIENTAL

Nombre	Código IA/ECA (RUN)	Correo electrónico
Alexis Leandro Contreras Caamaño	15638131-4	acontrerasc30@gmail.com

## 4. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de los Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Año	Institución	Título	Comentarios
1	Decreto Supremo	38	2013	Ministerio del Medio Ambiente	Aprueba reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Establece requisitos para la autorización y obligaciones de las entidades técnicas e inspectores autorizados, entre otros.
2	Decreto Supremo	38	2011	Ministerio del Medio Ambiente	Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 146, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	Sin comentarios.



3	Resolución Exenta	575	2022	Superintendencia del Medio Ambiente	Dicta Tercera Instrucción de Carácter General para la autorización de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental e Inspectores Ambientales y revoca resoluciones que indica.	Establece requisitos para la autorización de Entidades Técnicas, vigente al momento de realización de la fiscalización.
4	Resolución Exenta	574	2022	Superintendencia del Medio Ambiente	Dicta instrucción de carácter general que establece directrices generales para la operatividad de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental e inspectores ambientales y revoca resoluciones que indica	Establece especificaciones generales para la operatividad de las Entidades Técnicas, vigente al momento de realización de la fiscalización.
5	Resolución Exenta	2051	2021	Superintendencia del Medio Ambiente	Dicta instrucción de carácter general para la operatividad específica de las entidades técnicas de fiscalización ambiental en el componente ambiental aire y revoca resolución que indica.	Establece especificaciones generales para la operatividad específicas de las Entidades Técnicas, vigente al momento de realización de la fiscalización.

## 5 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

### 5.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Resolución Exenta N°13 del 04 de enero de 2023 que "Fija programa de fiscalización ambiental de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental para el año 2023"
	No programada	Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
		Otro
		Motivo:

### 5.2 Materia Objeto de la Fiscalización

- Verificación de la realización de actividades según su alcance de autorización.
- Aplicación del procedimiento establecido en el D.S. N° 38/2011 MMA para la medición de ruido.



## 6 REVISIÓN DOCUMENTAL

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Registro "ALCANCES ETFA SGS SANTIAGO_V13. 10-06-2023"	SMA	No aplica	Registro con los alcances de autorización de la ETFA, correspondiente a la fecha de ejecución de las actividades.
2	Resolución Exenta N° 396, de fecha 17 de marzo de 2022.	SMA	No aplica	Resolución de renovación de autorización Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.
3	Correo electrónico con el aviso de medición, de fecha 10-10-2023	SGS -STGO	No aplica	Correo electrónico enviado por la ETFA al correo <a href="mailto:medicionesruido@sma.gob.cl">medicionesruido@sma.gob.cl</a> . Asociado a la inspección N° 1
4	Registro "ETFA-REG-02 Aviso de muestreo_medicion_V.06_25-10-2023".	SGS -STGO	No aplica	Registro establecido por la SMA para los avisos de medición/inspección que las ETFA deben informar a la SMA.
5	Correo electrónico con el aviso de medición, de fecha 25-10-2023	SGS -STGO	No aplica	Correo electrónico enviado por la ETFA al correo <a href="mailto:medicionesruido@sma.gob.cl">medicionesruido@sma.gob.cl</a> . Asociado a la inspección N° 2.
6	Registro "ETFA-REG-02 Aviso de muestreo_medicion_V.06_09-11-2023".	SGS -STGO	No aplica	Aviso de medición enviado por la ETFA al correo <a href="mailto:medicionesruido@sma.gob.cl">medicionesruido@sma.gob.cl</a>
7	Resolución Exenta N° 167, de fecha 26 d enero de 2023	SMA	No aplica	Resolución de renovación IA.
8	Registro "IA AUTORIZADOS REGIMEN NORMAL 26-09-2023_Renovación IA	SMA	No aplica	Registro con los alcances autorizados de los inspectores ambientales al momento de ejecución de la actividad asociada a la primera fiscalización
9	Registro "IA AUTORIZADOS REGIMEN NORMAL 08-11-2023_Renovación IA"	SMA	No aplica	Registro con los alcances autorizados de los inspectores ambientales al momento de ejecución de la actividad asociada a la segunda fiscalización
10	Registro "IA EN ETFA SGS SANTIAGO V83 23-10-2023".	SMA	No aplica	Registro con los IA vinculados a la ETFA al momento de realización de las actividades.
11	Acta de inspección de fecha 25 de octubre de 2023.	SMA	No aplica	Acta de inspección N° 1 de la actividad.



N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
12	<p><u>Carta EHS2023-268, de fecha 03 de noviembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento "Plan de Acción en respuesta a Fiscalización realizada el 25-10-2023 en el marco de la Resolución Exenta N° 13 de la SMA en la Empresa Levaduras Collico, S.A."</li> <li>- Instructivo "Medición, inspección y verificación de ruido ambiental", código EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Edición 00.</li> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 25-10-202, asociados a los procedimientos internos EHS-L3-SAM(CL)-I-01 Procedimiento General de Instrumentación Rev05 Ed03 y EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental Rev03 Ed00.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 25-10-2023 enviado a <a href="mailto:medicionesruido@sma.gob.cl">medicionesruido@sma.gob.cl</a></li> <li>- Registro "1. ETFA-REG-09_V03_Aviso de Medición Collico Levadura", con la corrección del aviso de medición.</li> <li>- Registro fotográfico de la etiqueta del equipo 01-SON-05.</li> </ul>	SGS -STGO	No aplica	Antecedentes ingresados en respuesta al requerimiento de antecedentes realizado en el acta de inspección.
13	Acta de inspección de fecha 09 de noviembre de 2023.	SMA	No aplica	Acta de inspección N° 2 de la actividad.
14	<p><u>Carta EHS2023-284, de fecha 17 de noviembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de resultados N° R-LEV-09112023-RM-228.</li> </ul>	SGS -STGO	No aplica	Respuesta ETFA
15	Resolución Exenta N° 1957, de fecha 23 de noviembre de 2023	SMA	No aplica	Requerimiento de información realizado a la ETFA. Se solicitan antecedentes.
16	Carta EHS2023-289, de fecha 24 de noviembre de 2023	SGS -STGO	No aplica	Respuesta ETFA
17	Resolución Exenta N° 1999, de fecha 29 de noviembre de 2023	SMA	No aplica	Requerimiento de información realizado a la ETFA. Se solicitan acciones correctivas.
18	<p><u>Carta EHS2023-301, de fecha 06 de diciembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento "Matriz de Cumplimiento en respuesta a desviaciones detectadas según Resolución Exenta N° 1999 de la SMA".</li> <li>- Procedimiento "Protocolo para la realización</li> </ul>	SGS -STGO	No aplica	Antecedentes ingresados en respuesta al requerimiento de información.



N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
	<p>de muestreo y/o</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- medición de agentes químicos y físicos en higiene industrial”, código EHS-L3-SAM(CL)-HI-01 ED. 01.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 06-12-223, con la difusión del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-01 y del formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-01-09.</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 04-12-2023, asociado a la “Determinación de Potencia Acústica a través de la Norma ISO 3744/2011”.</li> <li>- Presentación (PPT) “Determinación de potencia acústica: fuente inmóvil”.</li> <li>- Evidencia Fotográfica de Actividad teórica y práctica.</li> <li>- CV del Sr. Alexis Contreras, de diciembre de 2021.</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 04-12-2023, asociado a la “Documentación del Sistema de Gestión”.</li> <li>- Presentación (PPT) “Documentación del Sistema de Gestión”.</li> <li>- Evidencia Fotográfica Actividad de Reforzamiento.</li> <li>- CV de la Sra. Rosemar Cova, de diciembre de 2020.</li> <li>- Formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-01-09 REV.00 12/2023 ED.01.</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 06-12-2023, asociado al procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-01 Protocolo para la Realización de Muestreo y/o Medición de Agentes Químicos y Físicos en Higiene Industrial Rev02 Ed 01.</li> </ul>			
19	<p><u>Carta EHS2023-308, de fecha 20 de diciembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Cumplimiento en respuesta a desviaciones detectadas según Resolución Exenta N° 1999 de la SMA.</li> <li>- Instructivo “Medición, inspección y verificación de ruido ambiental”, código EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I ED. 00.</li> </ul>	SGS -STGO	No aplica	Antecedentes complementarios ingresados en respuesta al requerimiento de información.



N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento “Gestión de registros “, código OI-L3-715-SAM(CL)-01 ED. 02.</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 20-12-2023, asociada al instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I.</li> <li>- Formulario “Ficha de Información de Medición de Ruido”, código EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-01 Rev.01 Ed.00</li> <li>- Formulario “Ficha Medición de ruido y Vibración ambiental”, código EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-02 Rev.02 Ed.01.</li> <li>- Formulario “Ficha Medición Interna”, código EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-03.02 Rev. Ed.01</li> <li>- Registro “Autorización de trabajo”, código OI-L4-112-SAM(CL)-02-04   Rev. 03, del Sr. Alexis Contreras.</li> <li>- Registro “Programa Anual de Capacitación”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-02.Rev. 03.</li> </ul>			
20	<p><u>Carta EHS2023-312, de fecha 27 de diciembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento “Plan de Acción en respuesta a Fiscalización realizada el 25-10-2023 en el marco de la Resolución Exenta N° 13 de la SMA en la Empresa Levaduras Collico, S.A.”.</li> <li>- Documento “Matriz de Cumplimiento en respuesta a desviaciones detectadas según Resolución Exenta N° 1999 de la SMA”.</li> <li>- Instructivo “Medición, inspección y verificación de ruido ambiental”, código EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I REV.03 12/2023 ED.00.</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Rev03 Ed00.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 27-12-2023, con la difusión del instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Rev.03 Ed.00.</li> <li>- “Procedimiento General Instrumentación”, código EHS-L3-SAM(CL)-I-01 REV. 00 12/2023 ED..04.</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-I-</li> </ul>	SGS -STGO	No aplica	Segundos antecedentes complementarios ingresados en respuesta al requerimiento de información.



N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
	<p>01 Rev00 Ed04. Dirigido al Jefe de instrumentación y Logística y técnicos instrumentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-I-01 Rev00 Ed04. Dirigido a Ingeniero de Proyectos, Jefe de Higiene y Ruido y Subgerente de Calidad.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 27-12-2023, con la difusión del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-I-01 Procedimiento General Instrumentación Rev.00 Ed.04.</li> <li>- Procedimiento "Gestión de registros", código OI-L3-715-SAM(CL)-01 REV. 01 11/2023 ED.02</li> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al procedimiento OI-L3-715-SAM(CL)-01 Gestión de Registros Rev01 Ed02.</li> <li>- Procedimiento "Competencias Técnicas de los Colaboradores", código EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 REV.02 12/2023 ED.01.</li> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Rev02 Ed01.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 27-12-2023, con la difusión del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Rev02_Ed01.</li> </ul>			



## 7 HECHOS CONSTATADOS

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
1	<p>Se constató que, para las actividades de fiscalización realizadas con fecha 25-10-2023 y 09-11-2023, la actividad ejecutada por la ETFA correspondió a la medición de ruido bajo metodología D.S. N° 38/2011 del MMA y que la ETFA se encontraba autorizada para ejecutar dicha actividad. Ambos avisos de medición fueron enviados al correo <a href="mailto:medicionesruido@sma.gob.cl">medicionesruido@sma.gob.cl</a>, acorde al plazo establecido en las instrucciones de la SMA.</p> <p>Asimismo, de la revisión del informe de resultados presentado por la ETFA, en respuesta al acta de inspección de fecha 09-11-2023, se constató que el IA que firmó dicho documento se encontraba autorizado para el alcance correspondiente y vinculado a la ETFA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de inspección de fecha 25-10-2023.</li> <li>Acta de inspección de fecha 09-11-2023</li> <li>Registro “ALCANCES ETFA SGS SANTIAGO_V13. 10-06-2023”.</li> <li>Resolución Exenta N° 396, de fecha 17 de marzo de 2022.</li> <li>Correo electrónico con el aviso de medición, de fecha 10-10-2023.</li> <li>Registro “ETFA-REG-02 Aviso de muestreo_medicion_V.06_25-10-2023”.</li> <li>Correo electrónico con el aviso de medición, de fecha 25-10-2023.</li> <li>Registro “ETFA-REG-02 Aviso de muestreo_medicion_V.06_09-11-2023”.</li> <li>Resolución Exenta N° 167, de fecha 26 de enero de 2023.</li> <li>Registro “IA AUTORIZADOS REGIMEN NORMAL 26-09-2023_Renovación IA”.</li> <li>Registro “IA AUTORIZADOS REGIMEN NORMAL 08-11-2023_Renovación IA”.</li> <li>Registro “IA EN ETFA SGS SANTIAGO V83 23-10-2023”.</li> <li><u>Carta EHS2023-284, de fecha 17 de noviembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u> - Informe de resultados N° R-LEV-09112023-RM-228.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>D.S N°38/2013, artículo 15, letra c), d) y j).</li> <li>Resolución Exenta N° 574/2022, puntos 16.2 y 16.5 del documento técnico.</li> <li>Resolución Exenta N° 2051/2021, punto 4.2 de documento técnico.</li> </ol>
2	<p>Al momento de llegar a las instalaciones de la empresa Levaduras Collico, se constató que el personal de la ETFA no se encontraba en el lugar. Al respecto, la Supervisora de Calidad y Medio Ambiente, de la empresa Levaduras Collico S.A., indicó que la actividad estaba programada para las 12:30 hrs. Cabe señalar que, la ETFA indicó en el aviso de medición que el horario de inicio correspondía a las 8:30-12:30 hrs y 14:30 y 20:00 hrs.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de inspección de fecha 25-10-2023.</li> <li>Registro “ETFA-REG-02 Aviso de muestreo_medicion_V.06_25-10-2023”.</li> <li><u>Carta EHS2023-268, de fecha 03 de noviembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u> - Documento “Plan de Acción en respuesta a Fiscalización realizada el 25-10-2023 en el</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>D.S N°38/2013, artículo 15, letra d) y j).</li> <li>Resolución Exenta N° 2051/2021, punto 4.2 del documento técnico.</li> <li>Formulario “Aviso de medición / inspección emisiones de ruido”, código ETFA-REG-09/V03.</li> </ol>



N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
	<p>Debido a lo anterior, el personal de la empresa se contactó telefónicamente con el personal de la ETFA, solicitándole que se presentara en las instalaciones para efectuar el procedimiento de medición.</p> <p>Una vez en el lugar, el personal de la ETFA indicó que ellos informan en el formulario de aviso de medición que deben enviar a la SMA un rango y no una hora fija, lo que no se ajusta a lo establecido en las instrucciones de la SMA.</p> <p>Debido a lo anterior, se solicitó a la ETFA a través del acta de inspección que enviara las acciones correctivas implementadas para evitar la recurrencia de la desviación detectada.</p> <p>Con fecha 03-11-2023, la ETFA envió los antecedentes solicitados, posteriormente, con fecha 27-12-2023 envió antecedentes complementarios los cuales permitieron subsanar la desviación detectada.</p> <p>El detalle de los antecedentes presentados por la ETFA se encuentra detalladas en el Anexo 5.</p>	<p>marco de la Resolución Exenta N° 13 de la SMA en la Empresa Levaduras Collico, S.A.”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instructivo “Medición, inspección y verificación de ruido ambiental”, código EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Edición 00.</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 25-10-202, asociados a los procedimientos internos EHS-L3-SAM(CL)-I-01 Procedimiento General de Instrumentación Rev05 Ed03 y EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental Rev03 Ed00.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 25-10-2023 enviado a medicionesruido@sma.gob.cl</li> <li>- Registro “1. ETFA-REG-09_V03_Aviso de Medición Collico Levadura”, con la corrección del aviso de medición.</li> </ul> <p>4. <u>Carta EHS2023-312, de fecha 27 de diciembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instructivo “Medición, inspección y verificación de ruido ambiental”, código EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I REV.03 12/2023 ED.00.</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Rev03 Ed00.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 27-12-2023, con la difusión del instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Rev.03 Ed.00.</li> </ul>	



N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
3	<p>Se procedió a revisar el instrumental de medición, el cual correspondió a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calibrador marca Cirrus, modelo CR:514, N° de serie 64940.</li> <li>- Sonómetro marca Cirrus, modelo CR:162B, N° de serie G071067.</li> </ul> <p>Durante la revisión de equipo, se detectó que la etiqueta de identificación del sonómetro estaba desgastada, impidiendo verificar en ella el N° de serie del equipo, sin embargo, este código fue verificado en la pantalla principal de encendido del equipo. La etiqueta de identificación del calibrador se encontraba en buen estado.</p> <p>Ambos equipos contaban con sus respectivos certificados de calibración vigente elaborados por el ISP.</p> <p>Debido a lo anterior, se solicitó a la ETFA a través del acta de inspección que enviara las acciones correctivas implementadas para evitar la recurrencia de la desviación detectada.</p> <p>En respuesta, la ETFA presentó los antecedentes con fecha 03-11-2023, posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2023, la ETFA presentó antecedentes complementarios que permitieron subsanar la desviación detectada.</p> <p>El detalle de los antecedentes presentados por la ETFA se encuentra detalladas en el Anexo 5.</p> <p>Cabe señalar que unca vez que finalizó la revisión de os equipos, el personal de Levaduras Collico S.A. indicó que, debido a una descoordinación interna, la planta se encontraba en inventario y que, por tanto, las fuentes generadoras de ruido se encontraban paralizadas, situación que se mantendría todo el día, razón por la cual, el personal de la ETFA decidió suspender la actividad de medición.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de inspección de fecha 25-10-2023.</li> <li>2. Registros fotográficos N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13</li> <li>3. Certificado de calibración del sonómetro, código SON20230037, de fecha 17-05-2023.</li> <li>4. Certificado de calibración del calibrador, código CAL20230030, de fecha 15-05-2023.</li> <li>5. <u>Carta EHS2023-268, de fecha 03 de noviembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento "Plan de Acción en respuesta a Fiscalización realizada el 25-10-2023 en el marco de la Resolución Exenta N° 13 de la SMA en la Empresa Levaduras Collico, S.A."</li> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 25-10-202, asociados a los procedimientos internos EHS-L3-SAM(CL)-I-01 Procedimiento General de Instrumentación Rev05 Ed03 y EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental Rev03 Ed00.</li> <li>- Registro fotográfico con la etiqueta Equipo 01-SON-05 Reemplazada</li> </ul> </li> <li>6. <u>Carta EHS2023-312, de fecha 27 de diciembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Procedimiento General Instrumentación", código EHS-L3-SAM(CL)-I-01 REV. 00 12/2023 ED..04.</li> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.D.S N°38/2013, artículo 15, letra d) y j).</li> <li>2.D.S. N° 38/2011 MMA, artículo 13.</li> <li>3.Resolución Exenta N° 2051/2021, punto 4.1 del documento técnico.</li> </ol>



N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
		<p>procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-I-01 Rev00 Ed04. Dirigido al Jefe de instrumentación y Logística y técnicos instrumentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-I-01 Rev00 Ed04. Dirigido a Ingeniero de Proyectos, Jefe de Higiene y Ruido y Subgerente de Calidad.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 27-12-2023, con la difusión del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-I-01 Procedimiento General Instrumentación Rev.00 Ed.04</li> </ul>	
4	<p>Debido a la suspensión de la actividad de medición, planificada para el día 25-10-2023, el personal de la SMA ejecutó una segunda actividad de fiscalización con fecha 09-11-2023, según el aviso de medición enviado al correo <a href="mailto:medicionesruido@sma.ob.cl">medicionesruido@sma.ob.cl</a>, con fecha 25-10-2023, en las instalaciones de la empresa Levaduras Collico S.A. El horario de inicio de la actividad estipulado en el aviso de medición fue a las 10:00 hrs (diurno y 21:00 hrs (nocturno).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de inspección de fecha 09-11-2023.</li> <li>2. Correo electrónico con el aviso de medición, de fecha 25-10-2023.</li> <li>3. Registro "ETFA-REG-02 Aviso de muestreo_medicion_V.06_09-11-2023".</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. D.S N°38/2013, artículo 15, letra d) y j).</li> <li>2. Resolución Exenta N° 2051/2021, punto 4.1 del documento técnico.</li> <li>3. Formulario "ETFA-REG-09 Aviso de medición_inspeccion_V.04"</li> </ol>
5	<p>Se procedió a revisar el instrumental de medición, el cual correspondió a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calibrador marca Cirrus, modelo CR:514, N° de serie 64940.</li> <li>- Sonómetro marca Cirrus, modelo CR:162B, N° de serie G071067.</li> </ul> <p>Se constató que ambos equipos contaban con sus respectivos certificados de calibración vigentes elaborados por el ISP y se encontraban debidamente identificados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de inspección de fecha 09-11-2023.</li> <li>2. Registros fotográficos N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. D.S N°38/2013, artículo 15, letra d) y j).</li> <li>2. D.S. N° 38/2011 MMA, artículo 13.</li> <li>3. Resolución Exenta N° 2051/2021, punto 4.1 del documento técnico.</li> </ol>
6	<p>Durante la actividad, se constataron los siguientes hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal de la ETFA solicitó revisar las fuentes de ruido que se encontraban operando en el lugar. Se constató que, al interior de la planta, se encontraba operando solo una, de las dos líneas de producción. En</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de inspección de fecha 09-11-2023.</li> <li>2. Registro fotográfico N°: 18, 21, 25, 27, 28, 30, 34, 35, 37, 40, 46 y 49.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. D.S N°38/2013, artículo 15, letra d) y j).</li> <li>2. D.S. N° 38/2011 MMA, artículos 16, 17 y 19.</li> <li>3. Resolución Exenta N° 2051/2021, punto 4.3 del documento técnico.</li> </ol>



N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
	<p>el patio exterior, estaba operando una maquinaria Yale y un compactador de basura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los receptores estaban ubicados en un costado de la instalación, específicamente en el interior de la empresa Gualapack Chile, ubicada en Avenida El retiro N° 1350, Parque Los Maitenes.</li> <li>- La primera medición se ejecutó en el interior de la oficina de Supervisión, en donde no se percibieron ruidos provenientes de la fuente, solo se percibieron ruidos provenientes desde la misma planta de producción de la empresa Gualapack Chile. El personal de la ETFA realizó 3 mediciones internas, en distintos lugares, tal como lo establece la metodología respectiva.</li> <li>- Se constató que la medición se realizó con el sonómetro en ponderación A, con ponderación temporal lenta.</li> <li>- La segunda medición se ejecutó en el patio lateral de la empresa, lugar colindante con la empresa Levaduras Collico S.A, el cual era utilizado por el personal de aseo de la empresa Gualapack Chile. En el lugar, se percibieron ruidos provenientes del extractor de polvo de la empresa Levaduras Collico S.A.</li> <li>- Se realizó la medición de ruido de fondo en el otro costado de la empresa Gualapac Chile, en donde no se percibían ruidos provenientes de la fuente de emisión. Durante la actividad se percibieron ruidos provenientes de una maquina acumuladora de agua y de un compresor. Al respecto, el personal de la ETFA indicó que valor arrojado por el compresor fue mayor que 10 dB por debajo del valor que arrojó la medición de ruido del segundo receptor (medición exterior), por lo cual, el ruido de fondo no afectaría a la medición.</li> <li>- Durante la medición de ruido de fondo, se constató que el personal de la ETFA filtró los ruidos ocasionales provenientes de aviones que pasaban por el lugar y del compresor cuando este aumentaba su emisión de ruido.</li> <li>- Los resultados de la actividad fueron registrados en el documento EHS-L4-SAM(CL)-HI-14i-02 REV. 02 03/2020 ED.01.</li> </ul>		
7	Durante la actividad de inspección, se constató lo siguiente:	1. Acta de inspección de fecha 09-11-2023.	1. D.S N°38/2013, artículo 15, letra d) y j).



N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
	<p>- El personal de la ETFA procedió a realizar una medición de potencia acústica al costado de cada una de las fuentes de ruido identificadas, indicando que dichos valores se podrían utilizar para una eventual proyección, en caso de que la medición se anulara y estuviera sobre la norma. En razón de lo anterior, a través de la resolución Exenta N° 1957, de fecha 23 de noviembre de 2023, se solicitó a la ETFA que indicara la referencia normativa en base a la cual, el encargado de la actividad de la ETFA, había realizado las mediciones de potencia acústica en las fuentes de ruido identificadas en la empresa Levaduras Collico S.A., ante lo cual, la ETFA indicó a través de la carta EHS2023-289, de fecha 24-11-2023, que utilizaban la norma ISO 3744/2011 "Determinación de los niveles de potencia acústica y de los niveles de energía acústica de fuentes de ruido utilizando presión acústica. Métodos de ingeniería para un campo esencialmente libre sobre un plano reflectante", constatándose una inconsistencia, toda vez que dicha norma requiere varios puntos de medición de potencia acústica por cada fuente identificada.</p> <p>- El personal de la ETFA registró las fuentes de ruido de la empresa Levaduras Collico S.A en una hoja en blanco sin código del Sistema de Control de Calidad (SGC) de la ETFA.</p> <p>- El encargado de la actividad no evidenció conocimientos técnicos claros respecto de que si las mediciones de temperatura y humedad afectaban o no a la medición de ruido realizada.</p> <p>Debido a lo anterior, se solicitó a la ETFA a través de la Resolución Exenta N° 1999, de fecha 23 de noviembre de 2023, que enviara las acciones correctivas implementadas para evitar la recurrencia de las desviaciones detectadas.</p> <p>Con fecha 06 de diciembre de 2023, la ETFA envió los antecedentes solicitados, posteriormente, con fecha 20 y 27 de diciembre de 2023, envió antecedentes complementarios los cuales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Resolución Exenta N° 1957, de fecha 23 de noviembre de 2023.</li> <li>3. Carta EHS2023-289, de fecha 24 de noviembre de 2023.</li> <li>4. Resolución Exenta N° 1999, de fecha 29 de noviembre de 2023.</li> <li>5. <u>Carta EHS2023-301, de fecha 06 de diciembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento "Matriz de Cumplimiento en respuesta a desviaciones detectadas según Resolución Exenta N° 1999 de la SMA".</li> <li>- Procedimiento "Protocolo para la realización de muestreo y/o medición de agentes químicos y físicos en higiene industrial", código EHS-L3-SAM(CL)-HI-01 ED. 01.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 06-12-2023, con la difusión del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-01 y del formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-01-09.</li> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 04-12-2023, asociado a la "Determinación de Potencia Acústica a través de la Norma ISO 3744/2011".</li> <li>- Presentación (PPT) "Determinación de potencia acústica: fuente inmóvil".</li> <li>- Evidencia Fotográfica de Actividad teórica y práctica.</li> <li>- CV del Sr. Alexis Contreras, de diciembre de 2021.</li> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 04-12-2023, asociado a la "Documentación del Sistema de Gestión".</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. D.S. N° 38/2011 MMA, artículos 19, letra g).</li> <li>3. ISO 9613-2:1996(E), punto 6</li> <li>4. ISO 3744/2011, Anexo B.4.</li> <li>5. NCh 17020:2012, puntos 6.1.1, 6.1.2, 6.2.4, 7.1.1 y 7.1.7.</li> <li>6. Resolución Exenta N° 2051/2021, punto 4.5 y 4.5.1 del documento técnico.</li> </ol>



N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
	<p>permitieron subsanar las desviaciones detectadas.</p> <p>El detalle de los antecedentes presentados por la ETFA se encuentra detalladas en el Anexo 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación (PPT) "Documentación del Sistema de Gestión".</li> <li>- Evidencia Fotográfica Actividad de Reforzamiento.</li> <li>- CV de la Sra. Rosemar Cova, de diciembre de 2020.</li> <li>- Formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-01-09 REV.00 12/2023 ED.01.</li> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 06-12-2023, asociado al procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-01 Protocolo para la Realización de Muestreo y/o Medición de Agentes Químicos y Físicos en Higiene Industrial Rev02 Ed 01.</li> </ul> <p>6. <u>Carta EHS2023-308, de fecha 20 de diciembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Cumplimiento en respuesta a desviaciones detectadas según Resolución Exenta N° 1999 de la SMA.</li> <li>- Instructivo "Medición, inspección y verificación de ruido ambiental", código EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I ED. 00.</li> <li>- Procedimiento "Gestión de registros ", código OI-L3-715-SAM(CL)-01 ED. 02.</li> <li>- Documento "Registro de Asistencia", código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 20-12-2023, asociada al instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I.</li> <li>- Formulario "Ficha de Información de Medición de Ruido", código EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-01 Rev.01 Ed.00</li> <li>- Formulario "Ficha Medición de ruido y Vibración ambiental",</li> </ul>	



N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
		<p>código EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-02 Rev.02 Ed.01.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulario “Ficha Medición Interna”, código EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-03.02 Rev. Ed.01</li> <li>- Registro “Autorización de trabajo”, código OI-L4-112-SAM(CL)-02-04   Rev. 03, del Sr. Alexis Contreras.</li> <li>- Registro “Programa Anual de Capacitación”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-02   Rev. 03.</li> </ul> <p>7. <u>Carta EHS2023-312, de fecha 27 de diciembre de 2023. Contiene los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento “Matriz de Cumplimiento en respuesta a desviaciones detectadas según Resolución Exenta N° 1999 de la SMA”.</li> <li>- Instructivo “Medición, inspección y verificación de ruido ambiental”, código EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I REV.03 12/2023 ED.00.</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Rev03 Ed00.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 27-12-2023, con la difusión del instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Rev.03 Ed.00.</li> <li>- Procedimiento “Gestión de registros”, código OI-L3-715-SAM(CL)-01 REV. 01 11/2023 ED.02</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al procedimiento OI-L3-715-SAM(CL)-01 Gestión de Registros Rev01 Ed02.</li> </ul>	



N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento “Competencias Técnicas de los Colaboradores”, código EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 REV.02 12/2023 ED.01.</li> <li>- Documento “Registro de Asistencia”, código OI-L4-112-SAM(CL)-01-01 REV. 05 02/2023 ED.00. Capacitación de fecha 27-12-2023, asociado al procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Rev02 Ed01.</li> <li>- Correo electrónico, de fecha 27-12-2023, con la difusión del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Rev02_Ed01.</li> </ul>	

## 8 OTROS HECHOS

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
1	No aplica	No aplica	No aplica

## 9. CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización y la revisión de los antecedentes indicados en el punto 6, asociados a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 4 y referidos a los hechos constatados y sus evidencias, indicados en el punto 7, permiten concluir que los hallazgos detectados durante la inspección fueron subsanados por la ETFA en respuesta a los requerimiento de información realizados por la SMA, por lo que se verifica la conformidad respecto de las materias objeto de la fiscalización.

## 10. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección y registros fotográficos.
2	Registro de alcances autorizados ETFA e IA.
3	Resoluciones ETFA e IA.
4	Requerimientos de información.
5	Antecedentes entregados por la ETFA.
6	Avisos de medición y correos electrónicos

Todos los anexos se encuentran disponibles en el expediente de fiscalización DETEL 2023-2789-XIII-RET

